



La Comisión de Ganadería aprobó su informe semestral de actividades

Boletín No. 6781

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó por 20 votos su sexto informe semestral de actividades, que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024, en el cual destaca la aprobación de diversas reformas que fortalecen al sector y benefician a las y los productores.

En el documento se explica que se realizaron cuatro reuniones, en las cuales se desahogó el 100 por ciento de los asuntos con apego a la legislación aplicable, se avalaron acuerdos en su Junta Directiva y en el Pleno, lo que permitió atender oportunamente lo establecido en el programa de trabajo 2023-2024.

Menciona que en lo que va de 2024 le fueron turnados 12 asuntos, de los cuales se aprobaron seis, se retiró uno y continúan cinco pendientes.

En este sentido, la diputada Camarena Jáuregui indicó que el informe destaca la aprobación de modificaciones a la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores para mejorar su producción y obtener financiamiento.

De igual manera, la aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados de los cambios a diversos artículos de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de lenguaje inclusivo, igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad, así como el enfoque transversal de perspectiva de género en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas de México.

Asimismo, fue aprobado el principio de paridad, que se garantizará a través de un proceso gradual y permanente, que deberá ser observado y aplicado en todas las convocatorias cuando se



celebren asambleas electivas para mesas directivas y se modifiquen los estatutos de las diversas organizaciones pecuarias.

Ello “permitirá que las mujeres ganaderas tengan mayor participación como integrantes de las organizaciones pecuarias, con voz y voto en mesas directivas y consejos directivos, con la finalidad de que su representación vaya creciendo y fortaleciéndose”, puntualizó la legisladora.

Menciona la aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de prohibición de sustancias a animales de producción y consumo.

También, reformas a la Ley de Organizaciones Ganaderas, para precisar que uno de sus objetos es orientar la producción de acuerdo con las condiciones del mercado, ya sea intensificándola o limitándola, así como el manejo con eficiencia de los desperdicios y residuos ganaderos.

Finalmente, las modificaciones a la Ley de Organizaciones Ganaderas, para especificar que las unidades de producción individuales o colectivas, en el caso de las cerdas, será a partir de cinco vientres de su especie; con ello se establece una excepción a la norma vigente, con la finalidad de que el vientre de cerda no sea equivalente al vientre de un bovino, como actualmente se establece.

“Todo este trabajo fue un producto de un amplio conceso con las y los diputados de la Comisión”, enfatizó la diputada Camarena Jáuregui.

El informe de labores menciona que la ganadería en México es una actividad productiva, económica, social y familiar del sector primario y que tiene como objetivo contribuir y generar seguridad y autosuficiencia alimentaria para México; tiene fundamento en el artículo 4º, tercer párrafo, de la Carta Marga que establece: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.

Puntualiza que en este informe se muestra el avance de los trabajos legislativos de la Comisión de Ganadería para lograr un marco normativo moderno y con certeza legal, con el propósito de que las productoras y los productores tengan las condiciones necesarias para realizar sus actividades, en un entorno con mayor igualdad, paridad, equidad y perspectiva de género.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/06/2024

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-ganaderia-aprobo-su-informe-semestral-de-actividades>